

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expediente: C-MA5063/OD00. Asistencia técnica y dirección de obra de corrección de deslizamientos en el p.k. 24+000 de la A-359: Estación de Salinas a Villanueva del Cauche.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

3. Presupuesto de licitación: Cincuenta y dos mil seiscientos noventa euros con cincuenta y cinco céntimos (52.690,55), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 26 de abril de 2002.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 8 de mayo de 2002, a las 10,00 h.

9. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación debe mencionarse el expediente siguiente: C-MA5063/OD00.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No.

Sevilla, 20 de marzo de 2002.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.048/AT). (PP. 587/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra, núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144.

Características: Parque Eólico denominado «El Periate», de 35,7 MW, situado en los términos municipales de Orce, Cúllar y Galera (Granada).

- 42 aerogeneradores Gamesa de 850 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 52/58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.124/2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 45/55/65 m de altura.

- 42 centros de transformación de 900 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en la zona central del parque, en el t.m. de Orce.

Potencia: 1 Transformador 40/53 MVA.
Sistema de 66 kV: Exterior convencional.
Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 3 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica lugar exacto de evacuación.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 27.946.714,87 € (4.649.942.100 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8049/AT). (PP. 588/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición

de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra, núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144.

Características: Parque Eólico denominado «El Pertigüero», de 33,15 MW, situado en los términos municipales de Caniles y Cúllar (Granada).

- 39 aerogeneradores Gamesa de 850 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 45/55/65 m de altura.

- 39 centros de transformación de 900 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica punto de conexión.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 23.985.835,65 € (3.990.907.250 ptas.).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.050/AT). (PP. 589/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra, núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144.

Características: Parque Eólico denominado «Las Canteras», de 49,3 MW, situado en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 58 aerogeneradores Gamesa de 850 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 45/55/65 m de altura.

- 58 centros de transformación de 900 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.
- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en la zona Este del parque, en el t.m. Huéneja.

Potencia: 1 transformador 40/53 MVA.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 3 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica lugar exacto evacuación. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 6.481.975.000 ptas. (38.957.450 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 25 de febrero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.051/AT). (PP. 590/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Gamesa Energía, S.A., con domicilio social en Vitoria, Portal de Gamarra, núm. 40, 01013, con CIF: A-80477144.

Características: Parque Eólico denominado «Marquesado del Zenete», de 34,85 MW, situado en el término municipal de Huéneja (Granada).

- 41 aerogeneradores Gamesa de 850 kW, con generador asíncrono a 50 Hz, trabajando a 690 V. Rotor de 3 palas de 58 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.642 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas de 45/55/65 m de altura.

- 41 Centros de transformación de 900 kVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación 66/20 kV, situada en la zona Sur del parque, en el t.m. de Huéneja.

Potencia: 1 Transformador 40/53 MVA.

Sistema de 66 kV: Exterior convencional.

Sistema de 20 kV: Cabinas de interior, 3 celdas de llegada del parque eólico.

- Línea aérea de interconexión se tramitará una vez definido por Cía. Eléctrica lugar exacto evacuación. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 4.621.106.000 ptas. (27.773.410 euros).